330

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 11.062.-

POR EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO Y PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE CANTO.-

804.-

Asunción, 29 de noviembre de 1945.-

VISTOS: el expediente iniciado por la Dirección de la Escuela Nacional de Canto, con entrada en el Ministerio de Educación bajo en Nº 1883 en el que pide la aprobación del Reglamento y programa de Estudios de la nombrada institución; los dictámenes y observaciones del Departamento de Enseñanza Superior y Difusión Cultural y de la Dirección General de Música, del Ministerio de Educación; y la necesidad de dotar a la Escuela Nacional de Canto de un Plan de Estudios general,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Apruébase el siguiente Reglamento y Programa de Estudios de la Escuela Nacional de Canto.

I

De las condiciones de ingreso.

Art. 2º.- Para ser alumno de la Escuela Nacional de Canto, los interesados deben cumplir los siguientes requisitos :

a) Poseer voz aceptable y físico adecuado.

b) Edad para los hombre : mínima 17 años y máxima 26 .

b) Edad para las mujeres : mínima 16 años, máxima 25.

c) Encontrándose los interesados dentro de las condiciones exigidas en los apartados a) y b), presentarán una solicitud en papel sellado de ley, en donde harán constar: nombre y apellido, edad, nacionalidad y domicilio, acompañando a esta solicitud de ingreso su cédula de identidad, libreta de salud, partida de nacimiento, y certificado -cuanto menos- del último grado de estudios primarios.

///...

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 11062.-

/- d) Una vez cumplidas las condiciones exigidas en los apartados b) y c), los interesados serán sometidos a un examen a los efectos de demostrar sus condiciones vocales.-

II

De la disciplina.

Art. 3°.- Los interesados cuyo ingreso ha sido aprobado, deben someterse a una disciplina técnica rigurosa y acatar las disposiciones que a este respecto y en materia de orden interno tome la Dirección de la Escuela.-

Art. 4°.- Los alumnos no podrán faltar sin causa justificada a más de cuatro clases durante un mes. Los becados que tuvieren este número de faltas no justificadas, perderán la beca. Igualmente la perderán los que no aprobasen un mismo curso en dos exámenes de fin de año.-

III

De los estudios.

Art. 5°.- Los estudios de la Escuela Nacional de Canto comprenderán el desarrollo del siguiente programa graduado :

Año Preparatorio.

Ejercicios repiratorios de resonancia, escalas, arpegios, nota tenidas, intervalos.- Solfeo "Lemoine" (Solfeo de los solfeos).- Teoría: Pentagrama.- Líneas adicionales.- Notas, figuras y silencios.- Claves.- Ligaduras de prolongación y de expresión.- Puntillo y doble puntillo.- Compás.- Manera de marcar el compás.- Tiempos fuertes y débiles.- Síncopas y contratiempos.- Valores irregulares.- Método: "Concone" 50 lecciones Op. 9.- A desarrollar : (8) ocho lecciones.-

Observación : Los alumnos del año preparatorio no serán sometidos a examen de fin de año, en razón de que dicho año servirá nada más que como base de ingreso al primer año, quedando por tanto a criterio de la Dirección su pase al curso inmediato superior.-

Primer año.

Nociones sobre el aparato vocal y emisión de

///...

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 11.062.-

/- la voz.- Ejercicios de respiración.- Nota tenida con igual intensidad.- Articulación.- Ejercicios silabados y vocalizados sobre escalas e intervalos con igualdad de timbre y sonido.- Solfeos elementales.- Métodos a emplear: (Según las voces) "Concone" 50 lecciones Op. "Nava".-

Examen final.-

Preparar (6) seis lecciones de los métodos dados en el año, de las cuales cantará el alumno una, a elección de la Mesa Examinadora, y otra a su elección.- Igualmente algunos ejercicios fáciles de vocalización.-

Segundo año.

Repaso de los ejercicios dados en el primer año.- Escalas.- Arpegios.- Intervalos diatónicos y cromáticos.- Estudios de arias antiguas o de algunas melodias fáciles.- Método a emplear: (Según las voces) "Concone" 50 lecciones (continuación del año anterior).- "Nava" (continuación del año anterior).-

Examen final.-

Preparar (6) seis lecciones de los métodos dados en el año, de las cuales cantará el alumno una a elección de la Mesa Examinadora y otra a su elección.- Igualmente algunos ejercicios de vocalización y (1) una romanza de música de cámara de autor clásico.-

Tercer año.

Articulación de las palabras.- Utilización de las vocales y consonantes.- Agilidad de segundo grado.- Ejercicios ligados, picchettado.- Adornos.- Colorido y expresión.- Estudio del recitativo y de arias teatrales de la antigua escuela.- Romanza de Cámara.- Lectura a primera vista.e Métodos a emplear: (Según las voces) "Concone" 25 lecciones Op. 10.- "Concone" 40 lecciones, para bajo.- "Panofka" 24 lecciones Op. 85.-

Examen final.-

Preparar (6) seis lecciones de los métodos dados en el año, de las cuales cantará el alumno una, a elección de la Mesa Examinadora y

///...

/- otra, a su elección.- Ejecución de escalas y arpegios.- Ejecución de una composición de música de cámara antigua o de una romanza de ópera con recitativo.-

Cuarto año.

Perfeccionamiento de la técnica del canto.- Medias voces.- Trillado.- Escala cromática.- Interpretación de diversos estilos.- Estudios de romanzas de ópera y de cámara antigua y moderna.- Lectura a primera vista de melodías con palabras.- Métodos a emplear: (Según las voces) "Concone" 25 lecciones Op. 10 (Continuación del año anterior).- "Crescentini" 26 solfeos.- "Panofka" 24 lecciones.-

Examen final.-

Preparar (6) seis lecciones de los métodos dados en el año, de los cuales cantará el alumno una, a elección de la Mesa Examinadora, y otra, a su elección.- Ejecución de una romanza de ópera con recitativo.- Ejecución de una romanza de la lírica moderna.-

Quinto año.

Estudio de una ópera completa, o un programa completo de concierto.- Duos teatrales.- Tercetos.- Lectura a primera vista.- Métodos a emplear: (Según las voces; continuación del año anterior) "Busti" Libro 1°. de perfeccionamiento.- Los alumnos en este curso darán algunas clases prácticas.-

Examen final para optar al diploma.

Preparar (6) seis lecciones de los métodos dados en el año, de las cuales cantará el alumno una, a elección de la Mesa Examinadora y otra a su elección.- Ejecución de dos romanzas.- Lectura a primera vista de una melodía fácil.- Dar prueba de conocer el método de enseñanza, técnica de las voces y clasificación de las mismas.- Igualmente a autores y compositores.

Parágrafo único.

Se dictarán clases de francés e italiano en to-

///...

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 11.062.-

/- dos los cursos, como asignatura.-

Art. 6°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-